



Este 8 de Marzo, día de la Mujer, se celebra en un contexto marcado por el avance de los discursos de extrema derecha con la amenaza que esto supone; no sólo para los derechos de toda la ciudadanía, sino especialmente para las mujeres, por su defensa de un modelo patriarcal retrógrado y mutilador.

Por otro lado, el escenario mundial se ve salpicado de conflictos bélicos que, lejos de ser solucionados, se extienden y mantienen en el tiempo; como consecuencia de éstos las desigualdades de género se incrementan. Según las Naciones Unidas, las niñas tienen un 90% menos de probabilidad de tener acceso a la educación que los niños en zonas de conflicto. También son víctimas de matrimonios infantiles, de trabajo esclavo o de ser reclutadas como niñas soldados. Las mujeres y las niñas en tiempos de guerra son tratadas muchas veces como “botín”.

Al mismo tiempo, los problemas de salud mental avanzan desbocados entre la población; siendo de nuevo las mujeres las más afectadas por estos problemas. Hoy sabemos que la mayor prevalencia de problemas psicopatológicos como depresión y ansiedad entre las mujeres, tiene relación con el tipo de vida que han llevado y aún llevan muchas de ellas, que puede conducir a la insatisfacción, a la frustración, a la ansiedad, a la depresión. Y esto probablemente tiene mucho más que ver con lo contextual y relacional, con el rol de la mujer, con el escaso desarrollo profesional, con su dedicación a los cuidados, con la dependencia económica, o con la dobles o triple jornadas, no solo en relación con la precariedad, sino también entre las mujeres profesionales con independencia económica.

Garantizar una educación basada en los principios de igualdad y feminismo es una responsabilidad del sistema educativo y un derecho esencial del alumnado. No es una opción, sino una obligación respaldada por la ley para garantizar una ciudadanía comprometida con el respeto, la convivencia y la justicia social, eliminando prejuicios y estereotipos que perpetúan discriminación y desigualdad de género. Debemos formar personas capaces de combatir discursos de odio y contribuir a una sociedad más justa e igualitaria.

A pesar de estos avances legales, en ocasiones el profesorado que trabaja en feminismo e igualdad se enfrenta a presiones en un intento de frenar la función transformadora de la educación.

Desde el Stec, rechazamos cualquier intento de restringir el trabajo del profesorado en igualdad y consideramos que limitar estas actividades es un ataque directo a los derechos del alumnado. Por ello, exigimos a las administraciones garantizar la formación continua del profesorado en igualdad y feminismo, y asegurar el cumplimiento de leyes como la LOMLOE.

También exigimos la realización e implementación inmediata del Plan de Igualdad de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria como muestra de un compromiso real y efectivo con la igualdad de género. Este plan no solo es una exigencia normativa, sino que es una herramienta fundamental para garantizar la igualdad de trato y oportunidades, luchar contra las violencias machistas y prevenir la discriminación que puedan sufrir las mujeres que conforman la comunidad educativa de Cantabria.